



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0621>

PARADIGMAS QUE CONTRIBUYEN CON LA DESBUROCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARADIGMS THAT CONTRIBUTE TO THE DEBUREAUCRATIZATION OF PUBLIC ADMINISTRATION

Alcívar-Gavilanes Maura Gabriela ¹; Vegas-Meléndez Hilarión José ²

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí. Portoviejo, Ecuador.
Correo: mgalcivarg@pucesm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1117-8520>

² Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí. Portoviejo, Ecuador.
Correo: hvegas@pucesm.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8526-2979>

Resumen

La investigación tiene como objetivo principal identificar los paradigmas que viabilizan la desburocratización de la administración pública, para ello se ha recurrido a diferentes posturas y definiciones, para lo cual se focalizó en las tendencias más predominantes que buscan que la administración pública sea cada vez más transparente, participativa y con sentido de resultados tangibles que permitan generar valor público dentro del propio sector gubernamental, así como la confianza que los ciudadanos y usuarios de los servicios públicos deben tener hacia las instituciones. La estrategia metodológica ha sido la revisión bibliográfica y documental, asumiendo una triangulación de información de tipo teórico. Entre los resultados más destacables se encuentra la denominada gobernanza, en la que se subraya la importancia de una que se encuentre formalmente institucionalizada, recibiendo la jerarquía adecuada desde la administración ejecutiva, para la consolidación de redes, cuyo orden colaborativo pueda resultar en la interconexión necesaria con las bases sociales para las respuestas que los ciudadanos requieren; esta se muestra en los hallazgos en la que resalta como eje conductor las políticas públicas que se pretenden diseñar, bajo la participación y observación de distintos actores, evaluándose de manera conceptual cada propuesta, generando sustento a la misma gobernanza institucional una relevancia de nuevo paradigma de gestión dentro de la administración pública.

Palabras claves: Desburocratización, Administración pública, Paradigma.

Abstract

The main objective of the research is to identify the paradigms that make the debureaucratization of public administration feasible. To this end, different positions and definitions have been used, focusing on the most predominant trends that seek to make public administration increasingly transparent, participatory and with a sense of tangible results that allow generating public value within the government sector itself, as well as the trust that citizens and users of public services should have towards the institutions. The methodological strategy has been the bibliographic and documentary review, assuming a triangulation of theoretical information. Among the most outstanding results is the so-called governance, which underlines the importance of a formally institutionalized governance, receiving the importance from the executive administration, for the consolidation of networks, whose collaborative order can result in the necessary interconnection with the social bases for the answers that citizens require; This is shown in the findings in which the public policies that are intended to be designed, under the participation and observation of different actors, are highlighted as the main axis, evaluating each proposal in a conceptual way, generating support to the same institutional governance a relevance of a new management paradigm within the public administration.

Keywords: Debureaucratization, Public administration, Paradigm.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 08 de enero de 2025.

Fecha de aceptación: 07 de marzo de 2025.

Fecha de publicación: 10 de abril de 2025.



1. Introducción

La Administración Pública por su rol, tiene una importancia capital para las sociedades del mundo, lo que motiva su estudio por parte de la mayoría de los países, que han visto la necesidad de adecuar su administración a las condiciones de la realidad subyacente en cada sociedad caracterizada, entre otras, por la globalización y sus consecuencias.

El tema de la Administración Pública es un área de preocupación, discusión y de indagación investigativa en el mundo, esto permite afirmar que la investigación que se propone está anclada en programas tanto en el ámbito mundial, como en el nacional y en el local, lo que le imprime relevancia y un compromiso insoslayable de dar respuesta a los desafíos que se presentan en la actualidad. Atendiendo a lo planteado por Chacín y Padrón (2000) quienes afirman que las investigaciones no son aisladas, sino que están inmersas en líneas de investigación, redes de problemas, soluciones, programas o agendas que se ubican en la formulación de necesidades y

definición de situaciones reales, lo que permite una mayor efectividad, valoración e impacto de sus hallazgos. En este sentido, se establece la correspondencia de esta investigación con programas en diferentes ámbitos.

Los programas de la investigación en el campo de la Administración Pública son tópicos de estudio en gran parte de los países del mundo, allí estriba la importancia del tema y la complejidad del mismo. Entre los centros de producción investigativa para la Administración Pública, se han encontrado los avances de estudios emprendidos por países que conducen hacia la Nueva Gerencia Publica (NGP), siendo sitio obligado de consulta el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad George Washington.

En lo que respecta a Latinoamérica, son de importancia las investigaciones sobre la Reforma de la Administración Pública que se desarrollan en México, basado en un enfoque de desarrollo organizativo y administración para el cambio, iniciado en el año 1972, Salinas (1975),; Argentina con el diseño



político de las agencias administrativas y reguladoras, CLAD (1998); Chile con un conjunto de proyectos de modernización llevado en instituciones de salud pública en el período 1990-1997, abordados precisamente desde una óptica de management, CLAD (1998). Son igualmente de interés para la investigación los siguientes documentos referidos en la revista del CLAD Reforma y Democracia: Administración Pública y desarrollo en América Latina. Un enfoque neoinstitucionalista por Prats Joan (1998), Nuevos paradigmas en Management: Una aproximación desde la experiencia de modernización de los sistemas públicos de salud en Chile por Vignolo Carlos (1998), la Reforma del Estado en Alemania por Nothelle Andrés (1998), la Reforma administrativa en Japón por Nagata Naohisa (1998), repensar la modernización administrativa y el New Public Management. La experiencia italiana: innovación desde la base y desarrollo de la capacidad de gobierno local por Meneguzzo Marco (1998), la reforma administrativa en Corea por Suk Kim Pan (1998), la reforma del Estado en

América Latina por Haggard Stephan (1998).

La Administración Pública de los distintos países representa la forma de manifestación y proyección del Estado sobre la sociedad, a la cual le deben rendir cuentas de su actuación y que evidencia su razón de ser, como es contribuir al desarrollo armonioso de esa sociedad en todos sus sentidos. Como bien se conoce, el paradigma burocrático se encuentra cuestionado, planteándose su ruptura por quienes pregonan una nueva gestión pública. Las quejas de la sociedad sobre la ineficiencia y los manejos discrecionales de los funcionarios, el abuso de poder de las autoridades, las múltiples acusaciones por corrupción son públicas y notorias, la falta de esto o aquello, o la repetición de los mismos errores en las instituciones de la Administración Pública, los resultados insatisfactorios que día a día implican una motivación directa para emprender su estudio desde el punto de vista personal - profesional y más aún cuando existen mandatos internacionales que impulsan cambios sustantivos como la incorporación de nuevos paradigmas

para mejorar la propia administración pública y sus procesos de gestión.

Para Sandin (2003) “El concepto “paradigma” fue utilizado por primera vez en la teoría de la ciencia por Ch. Lichtenberg (1742-1799), y ya en nuestro siglo, por Wittgenstein en sus investigaciones filosóficas” (p. 27). Para Kuhn (1992) el término paradigma lo define de una manera compleja cuando indica que:

Para definir los problemas y métodos legítimos de un campo de la investigación para generaciones sucesivas de científicos. Estaban en condiciones de hacerlo así, debido a que compartían dos características esenciales. Su logro carecía suficientemente de precedentes como haberlo podido atraer a un grupo duradero de partidarios, alejándolos de los aspectos de competencia de la actividad científica. Simultáneamente, eran lo bastante incompletas para dejar muchos problemas para ser resueltos por el redelimitado grupo de científicos. (p. 33)

Sin embargo, en el prefacio de su obra, el mismo Kuhn (1992) define

paradigmas de una forma menos compleja, cuando indica: “considero a estos como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”. (p.13)

El concepto se generalizó a partir de la primera edición de la obra de Kuhn en el año de 1962, no ha estado exento de matizaciones y críticas por parte de diversos autores, señalado por algunos, como de ambigua y vaga definición. En 1975 Mastermann (citado en Sandin, 2003) indica que se han dado lugar a veintiún sentidos diferentes de la utilización del término paradigma, lo cual viene a determinar toda una creencia en sus problemas, métodos y conocimientos. Se ha señalado, reiteradamente, la ambigüedad y polisemia existente en los escritos de Kuhn con relación al vocablo paradigma. Dentro de tantos conceptos se hace referencia a la construcción realizada por Ritzer, a partir de las diversas definiciones Kuhnianas, citado por Valles (2000) y por su orientación al proceso investigativo general:



Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, Cómo deben preguntarse y qué regla es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica (o subcomunidad) de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplares, las teorías y los métodos e instrumentos disponibles (Kuhn,1993:598)". (p. 48)

De manera didáctica y con atención a la investigación cualitativa Guba y Lincoln (citado por Valles, 2000) han abordado la definición de paradigmas como: Sistema de creencias básicas (principios, supuestos) sobre: a) la naturaleza de la realidad investigada (supuesto ontológico); b) sobre el modelo de relación entre el investigador y lo investigado (supuesto epistemológico); c) sobre el modo en que podemos obtener conocimiento de dicha realidad (supuesto metodológico). (p.49)

De los conceptos anteriores, los investigadores asumen la

concepción de paradigma, como el modelo, el prototipo, las creencias producto de sus vivencias y realidades, como la plataforma sobre la cual se sostiene teóricamente, como la lente a través de la cual se ve, como el conjunto de realidades o una realidad, como un conjunto de aspectos pueden conformar un paradigma y también como un aspecto característico singular puede constituir otro paradigma. A efectos de la presente investigación, se entenderán por paradigmas todos aquellos elementos instaurados, que puedan constituir el modelaje de la Administración Pública existente y que se corresponde con lo que se ha denominado Modelo Weberiano como, por ejemplo, orientación a los procedimientos, auto referencia, asignación lineal y autoritaria de responsabilidades y recursos, monopolio de los servicios Públicos, reforma tradicional provenientes de la misma administración.

A lo existente en la Administración Pública y que constituyan los elementos que la caracterizan, entendidos éstos así, por los sujetos participantes (funcionarios, usuarios, colectivo). Como un ejemplo se puede señalar a la burocracia,

considerada en su conjunto como un paradigma. Otra manera de verlo es que los elementos que constituyen la burocracia (jerarquía, poder, autoridad, procedimientos, y otros) pueden igualmente, cada uno de ellos, ser considerados como paradigmas. La diferencia entre una y otra consideración va a depender de las necesidades y del momento apropiado para la investigación; sin ignorar la cantidad de significados y notoriedad que ofrece el uso del término paradigma.

Como movimiento paradigmático, en contraposición a los enfoques tradicionalistas surge desde los países anglosajones la denominada New Public Management o Nueva Gerencia Pública (NGP). Esta NGP “consiste en el reemplazo de los métodos burocráticos, por los métodos manejados por el mercado para la provisión de bienes y servicios producidos por el gobierno” (Cunill, 1997, p. 236), se debe entender que la teoría de la Burocracia se sustituye por la del mercado; de lo que se trata es de construir mercados para la mayoría de los servicios públicos, separando la elaboración de políticas de la provisión de servicios (o ejecución

de políticas). Ello se realiza abriendo éstos a la competencia y desarrollando vínculos contractuales entre los proveedores de los servicios, de los consumidores y los financiadores de ellos, “de forma tal de crear las figuras de “vendedores” y “compradores” de bienes y servicios que el mercado requiere para funcionar, la separación de estas figuras se completa con cambios en las prácticas de trabajo en el interior de las agencias, así como entre ellas y sus financiadores, de manera que las agencias puedan responder a la presión del mercado” (Cunill, 1997, p. 236), aquí el término agencia, se refiere a las oficinas gubernamentales en general.

La NGP cuestiona la burocracia por lo que cabe considerar por otra parte que el término burocracia tiene en la Ciencia Social contemporánea un significado que se emplea para indicar un tipo general de organización humana que, por significativos conceptos, se distingue de otros tipos de organización humana. Como tipo de organización, la burocracia ofrece características buenas y malas; las malas son cuando en el sentido popular y despectivo se usa el término, el cual



es connotativo, emocional, impreciso y el lado bueno cuando es denotativo, analítico y preciso. He aquí el punto de discusión para la Nueva Gerencia.

La NGP planteó al inicio de los años 90, en síntesis, cambios en la concepción de la Administración Pública de ese entonces, la cual como se indicó anteriormente esta soportada por los planteamientos burocráticos, cuyo eje central es el Estado y se plantea llevarla a otros elementos que descansen en un eje social que es la base de esta Nueva Gerencia. Los principales planteamientos son: (a) de una Administración Pública auto referenciada y orientada al procedimiento, a una orientada a la gestión por resultados y a la rendición de cuentas, (b) de una Administración Pública jerarquizada y anti discrecional, a una Administración sustentada en la autonomía macro y micro organizacional, (c) de una Administración sustentada en la asignación lineal y autoritaria de responsabilidades (y recursos) a una Administración basada en contratos de desempeño en los que se establezcan derechos y

responsabilidades recíprocas y (d) de una Administración sustentada en la provisión monopólica de servicios públicos a una que promueva la provisión de servicios bajo régimen de competencia.

Los postulados de la NGP, tiene mucho del denominado gerencialismo, lo que hace que autores como Ramío (2016), señalen lo siguiente:

Entre las ideas mayoritariamente compartidas para este gerencialismo público destacan las siguientes: a) El desempeño de las organizaciones mejora cuando los gestores saben lo que se espera de ellos (se han determinado objetivos concretos) y los resultados son medidos con relación a tales expectativas. b) La gestión pública mejora cuando los gestores disponen de cierta discrecionalidad y flexibilidad en el uso de los recursos para llevar a cabo sus responsabilidades. La discrecionalidad y flexibilidad son controladas principalmente a través de la evaluación de resultados. c) El desempeño mejora cuando las decisiones y controles se focalizan en los resultados, más que en los

recursos o en los procedimientos.
(p. 12)

Sin embargo, hoy día se encuentra la llamada gobernanza pública, como nuevo eje paradigmático que busca resolver los dilemas de la NGP, e incluso con nuevas formas de cerrar las brechas aún abiertas, y que la propia NGP nunca pudo cerrar, ante el acoso del poder político sobre la filosofía de cambio que impulsaba la NGP.

En consecuencia, un problema fundamental a plantear en esta investigación consiste en la necesidad de generar categorías de comprensión, de análisis y de desarrollo para interpretar, analizar, sintetizar y responder a las transformaciones más específicas de la administración pública en la que la gobernanza institucional representa una vía para mejorar la gestión pública. Para ello, se formula la siguiente interrogante: ¿Qué paradigmas contribuyen con la desburocratización de la administración pública? Para responder ha esta interrogante se plantea el siguiente objetivo: Identificar los paradigmas que viabilizan la desburocratización de la administración pública.

2. Materiales y métodos

Se plantean los aspectos correspondientes a la perspectiva metodológica y en este sentido “así, pues, toda investigación que se haga sobre los fenómenos fundamentales del Estado, debe comenzar por fijar los principios metodológicos, partiendo de los resultados de la nueva teoría del conocimiento y de las investigaciones realizadas en lógica” (Jellinek, 1981, p. 21) entre esos fenómenos fundamentales del Estado se encuentra la Administración Pública, la cual está representada por hechos propios de la Administración que se encuentran circunscritos a lo social, es decir, a hechos sociales, donde “los hechos sociales nunca tienen el carácter de meros efectos de fuerzas sociales, sino que ante todo son direcciones de determinados individuos”. (Jellinek, 1981, p. 22)

Por lo tanto, el eje principal para la aplicación metodológica descansa en los individuos y sus relaciones con la Administración Pública. “Los individuos humanos son, por el contrario, siempre distintos; en cada cual hay algo propio, peculiar que no se repite en ningún otro y que determina precisamente su dirección



social” (Jellinek.1981, p. 21). Es esta diferenciación sobre los individuos en las instituciones de la Administración Pública, lo que marca la diferencia sobre su real funcionamiento y “junto a los elementos individuales encuéntrase caracteres comunes” (Jellinek, 1981, p. 22) que debe detectar el método, la metodología y los instrumentos que se apliquen.

En la escogencia del método se plantea su relación con el objeto de estudio y la concepción del investigador, en este sentido, “Por lo tanto, el método no es separable del objeto de estudio, y el método no es una condición a posteriori que hace el individuo al realizar una investigación social, sino que el método está perfectamente unido, amarrado a la propia concepción que el investigador tenga de lo social”. (Cordova, 1993, p.16)

Considerando la Administración Pública y su gestión como una intrincada red compuesta de relaciones humanas, técnicas, procedimentales, económicas y políticas entre otras, aunadas al uso de los métodos tradicionales emanados del positivismo, los diagnósticos, interpretaciones y

consideraciones personales, cuyo propósito generalmente es validar los resultados por medio de la alienación y desviación del pensamiento genuino de las personas que realmente viven los procesos administrativos públicos, han conducido a insatisfacciones con las Reformas Administrativas llevadas a cabo.

La orientación hacia lo cualitativo, se caracteriza por el interés de comprender la conducta humana, desde las subjetividades de los actores. Desde el propio marco de referencia de quien actúa, se destaca por una observación naturalista y sin control, la perspectiva de estudio es desde adentro, ello se ve reflejado en las pretensiones del autor sobre el estudio de la Administración Pública, siempre buscando una mayor aproximación a la realidad y por eso se “aboga por el empleo de métodos cualitativos, fundamentado en la realidad orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo, orientado al proceso valido”. (Pérez, 1994a, p. 33)

Según Mella (1998), la asunción de la perspectiva cualitativa, lleva a

reconocer el carácter reflexivo de la investigación social y aceptar que el investigador es parte social del mundo que estudia y no se puede evitar su incidencia sobre los fenómenos que analiza. Orientar la investigación de la Administración Pública bajo la investigación cualitativa conduce a efectuar consideraciones respecto a los sujetos que con ella se relacionan y a reconocer que esta forma parte de la sociedad en la que se acontece o deviene y que es de interés para los actores involucrados en el proceso de su gestión.

La característica fundamental de investigar cualitativamente la Administración Pública se remite a revisar los acontecimientos, valores, sucesos y experiencias que en ella ocurren a la luz de los sujetos con los cuales se relaciona dentro de su contextualización.

Las consideraciones y el significado que las personas le dan a las cosas o hechos, están influenciadas por su entorno y deben ser interpretadas considerándolas holísticamente.

La investigación cualitativa busca el conocimiento a través de lo que se conoce como el enfoque conceptual inductivo, que ve la realidad bajo dos

supuestos: (a) el de la totalidad, donde cada cualidad obtenida forma parte de la globalidad, que al estudiar pocos casos se pueda obtener una relación del fenómeno estudiado, y a la vez cada caso es una expresión de la realidad, de la totalidad, de dicho estudio y (b) el de la relación del investigador y el investigado, que no es más que la relación sujeto-sujeto, negándose aquí la presencia del objeto, característico de la investigación cuantitativa.

Según Mella (1998), la investigación cualitativa presenta cuatro procesos cognitivos: (a) la comprensión entendida como un acto de diálogo, de madurez, donde se obtiene la información necesaria para la interpretación, el análisis y la categorización del fenómeno de la Administración Pública. (b) La sinterización que permite aprovechar la información de distintos actores, de forma que es posible construir un esquema de comportamiento, que facilite la comprensión e interpretación de las variaciones. (c) La teorización, consiste en el proceso de construcción de las categorías de análisis y su interpretación para la conformación



del enfoque teórico que oriente la Administrativa Pública y su gestión y que responda a las exigencias de una sociedad determinada. (d) La recontextualización, tiene que ver con el surgimiento de una nueva teoría, que reoriente o explique lo vivido, y se le puede conocer como una teoría emergente.

3. Resultados y discusión

Los investigadores asumen como estrategia de análisis la propuesta por la llamada Teoría Fundamentada, la planteada por Strauss y Corbin (2002), en la que se destaca lo siguiente:

1. “Construir teoría más que comprobarla. 2. Ofrecer a los investigadores herramientas útiles para manejar grandes cantidades de datos brutos. 3. Ayudar a los analistas a considerar significados alternativos de los fenómenos. 4.

Ser sistemático y creativo al mismo tiempo. 5. Identificar, desarrollar y relacionar conceptos, elementos constitutivos básicos de la teoría”. (p. 15)

A partir de esta estrategia de igual forma, se sigue lo planteado por Vegas-Meléndez (2015), en su Tesis Doctoral, quien señala que el uso de la teoría fundamentada “como estrategia de análisis de información empírica (...), ayuda comprender aún mejor el fenómeno que se presenta en materia de transformación y modernización administrativa del Estado, incluso de los procesos de participación, descentralización y democratización de los servicios públicos”. (p. 127)

Esto conlleva, según lo expresado por Vegas-Meléndez (2015), a generar una categoría de análisis, lo cual se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Categorías de análisis

Categoría de análisis	Ejes orientadores
Propósito investigativo	Contextualizar la burocracia desde la administración pública
Pregunta de investigación ¿Qué paradigmas contribuyen con la desburocratización de la administración pública?	Directrices de la investigación - Identificar los paradigmas que viabilizan la desburocratización de la administración pública.

Estrategias de la investigación	Investigación de enfoque cualitativo
Guía para la revisión y análisis documental	Teoría Fundamentada: Saturación teórica para la categorización

Fuente: Elaboración propia (2025)

Revisando el contenido de este artículo, se observa el alcance de todas las categorías de análisis, para lo cual se procede a resaltar (Tabla

2) los paradigmas que viabilizan la desburocratización de la administración pública.

Tabla 2. Paradigmas que viabilizan la desburocratización de la administración pública.

Modelo	Práctica	Fundamentación
Innovación (GP 2.0; GP 3.0)	Nueva Gestión Pública	-Lógica sistemas abiertos/cerrados y lineal, desarrollada en entornos simples, predecibles y baja resistencia al cambio -Teoría de la elección pública -Teoría económica de la burocracia -Nuevo institucionalismo económico y gerencia profesional -Three Ms: "mercados-gerentes-medición" -Eficiencia-eficacia-productividad
	Nuevo Servicio Público	-Conceptualizado en los fundamentos de la NGP -Aplica la lógica sistemas abiertos -Énfasis Output-control -Gobernanza social -Reafirmación valores democráticos
	Gestión Social	-Gestión en los niveles micro, meso macro -Creación de valor público -Interrelación entre individuos y comunidades
	Nueva Gobernanza	-Transparencia -Participación del ciudadano directamente en la consideración de opciones de políticas y la toma de decisiones. -Rendición de cuentas
	Gobierno abierto	-Sustentado en la transparencia -Participación ciudadana -Colaboración entre ciudadanos y entes públicos -Acceso a la información pública
	Gobierno digital	-Tecnología digital para crear valor público -Interacción entre actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos
Gestión pública 4.0	Gobernanza institucional inteligente	-Innovación abierta -Gestión en red / Representación colaborativa -Transferencia de conocimiento -Estado, sociedad civil y sector privado conectados por tecnologías digitales -Inteligencia conectiva /-Open Data / Big Data -Inteligencia artificial

Fuente: Elaboración propia (2025)



Análisis del discurso teórico sobre la base de nuevos constructos paradigmáticos

Las nuevas propuestas paradigmáticas que se dan en el contexto de la administración pública, orientada a la desburocratización del sector público, se da bajo diferentes premisas: Descentralización administrativa, democratización de las decisiones públicas, participación ciudadana, actores sociales influyentes, entre otras. Entre las nuevas propuestas que surgen, y que cumple con las tendencias señaladas, se encuentra la gobernanza pública, también conocida como institucional. La definición más conocida sobre gobernanza, en especial en Latinoamérica, es la dada por Aguilar-Villanueva (2013) quien señala que:

El proceso social de decidir los objetivos de la convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos se lleva a cabo en modo de interdependencia-asociación-coproducción/corresponsabilidad entre el gobierno y las

organizaciones privadas y sociales (p. 82)

Mucho después, el mismo Aguilar-Villanueva (2022), sostiene que la gobernanza es un instrumento de acción gerencial, indicando que:

La implementación de las acciones decididas para atender las demandas y resolver los problemas de interés público se lleva a cabo por los directivos y los cuadros administrativos de las entidades públicas que se encargan de asegurar que las unidades y el personal se desempeñen correctamente conforme a los estándares conductuales y técnicos establecidos, cuiden la utilización eficiente de los recursos públicos, eviten hechos de corrupción y conflictos, coordinen sus operaciones, colaboren, compartan información relevante y se mantengan enfocados en el servicio a la ciudadanía. (p. 44)

Esta definición de Aguilar-Villanueva (2013), es ampliada por Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022) en la que dan un constructo sobre gobernanza institucional, señalando:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias.

(Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez; 2022, p. 9)

Desde esta investigación, se asume la gobernanza institucional como una prioridad de primer nivel para la administración pública, si en realidad enfoca sus directrices en minimizar la burocracia dentro de su estructura de respuestas a la ciudadanía.

En la siguiente tabla 3 se puede observar cuales son los principales componentes estratégicos de la gobernanza, para los cuales se presentan de manera resumida.

Tabla 3. Componentes estratégicos de la gobernanza

Gobernanza	Gobernanza institucional
Participación ciudadana	Participación de actores y colaboración intergubernamental
Transparencia	Transparencia desde el gobierno abierto
Rendición de cuentas	Coparticipación ciudadana en la responsabilidad de la ejecución de políticas públicas y sus resultados
Acuerdos entre y con la sociedad civil	Actores de la sociedad civil con experticia en los asuntos de competencia colectiva

Fuente: Elaboración propia (2025).

4. Conclusiones

La conclusión principal se basa en que la gobernanza institucional representa un soporte importante en la desburocratización de la administración pública, sus componentes permiten no solo un a

adecuada interconexión con la ciudadanía, sino que permite trabajar en re con los actores influyentes (Estado, universidades, empresarios, sociedad organizada, ONGs) en la consecución de la política pública.



Una gobernanza estructurada en contribuir con la formulación de políticas estatales, así como para hacer seguimiento de la misma resulta un aporte al valor público de la institucionalidad estatal, por lo tanto, su focalización debe estar dada en resolver los problemas desde el origen, siendo los ciudadanos los conocedores de sus propias problemáticas y por ende, en muchas ocasiones de la propia solución.

Esta gobernanza institucional debe darse en un contexto de una administración pública abierta y pensando en las nuevas tendencias tecnológicas, las cuales den soporte a la expresión de las necesidades colectivas, y a su vez, ser un conductor de soluciones.

Desde estas premisas, se concluye con la investigación.

Bibliografía

Aguilar-Villanueva, L. F. (2013). *Gobernanza y gestión pública*. Primera edición, 2006. Quinta reimpresión, 2013. Primera edición electrónica, 2015. ISBN 978-607-16-3364-4 (ePub). <https://consultorestema.com/>

wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf

Aguilar-Villanueva, L. F. (2022). *Acerca del gobierno. Propuesta de teoría*. ISBN: 978-84-1147-357-6. https://clad.org/wp-content/uploads/2023/05/Acerca-del-Gobierno_Luis-Aguilar-Villanueva-2023.pdf

Chacín Migdy y Padrón José (2000). *Oferta Doctoral en torno a un Programa de Investigaciones en el Área de Investigación y docencia. Propuesta General*. Mimeo. UNESR

Córdova, V. (1993). *Histórias de vida*. Fondo editorial Tropikos. (1995). *Hacia una sociología de lo vivido*. Fondo editorial Tropikos.

Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. CLAD. Editorial Nueva Sociedad. https://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Repensando%20lo%20p%C3%BAblico%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20sociedad.pdf

CLAD, (1998). *Reforma y Democracia*. Documento en línea, <https://revista.clad.org/ryd>

- Haggard, S. (1998). La reforma del Estado en América Latina. *Reforma y Democracia*, 11,187-230. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251196/1/Reforma-Estado.pdf>
- González Ayerdi, F., (2005). Teoría General del Estado, México, FCE, 1a reimpresión 2002, 687 pp. (Estudios Políticos, 8(5), 169-179.
- Kuhn, T.S. (1992). La estructura de las revoluciones científicas (1a. reimp.). Fondo de Cultura Económica. <https://materiainvestigacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/kuhn1971.pdf>
- Meneguzzo, M. (1998) Repensar la modernización administrativa y el New Public Management. La experiencia italiana: innovación desde la base y desarrollo de la capacidad de gobierno local. *Reforma y Democracia*, 11,141-164
- Mella, O. (1998). Naturaleza y orientaciones metodológicas de la investigación cualitativa. Documento en línea, Disponible: www.reduc.cl/reduct/mella.pdf
- Nagata, N. (1998). La reforma administrativa en Japón. *Reforma y Democracia*, 11,106-140
- Nothelle, A. (1998). La reforma del Estado en Alemania. *Reforma y Democracia*, 11,79-104
- Pérez, G. (1994a). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes I. Métodos. Muralla, S. A. https://concreactraul.weebly.com/uploads/2/2/9/5/22958232/investigacin_cualitativa.pdf
- Ramio C. (2016). De la Administración pública del pasado a la Administración pública del futuro. <https://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/publication/show/2050>
- Sandín, M.. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922005000300007
- Sunk, P. (1998). La reforma administrativa en Corea. *Reforma y Democracia*, 11, 166-186
- Strauss A, y Corbin J. (2022). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Ed. Universidad de Antioquia. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Valles, M. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social, Síntesis.



https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles_miguel_s_tecnicas_cualitativas_de_investigacion_social_reflexion_metodologica_y_practica_profesional.pdf

Vegas H. (2015). Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>

Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448

Vignolo, C. (1998). Nuevos paradigmas en Management. Una aproximación desde la experiencia de modernización de los sistemas públicos de salud en Chile. *Reforma y Democracia*, 11,49-78